

Arequipa, 4 de febrero de 2026

**OFICIO N° 035-2026-GRA/GRE/UGEL.AN/OCI**

Señora:  
**Verónica Guadalupe Zeballos Herrera**  
Directora (e)  
**Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte**

Atención:  
**Misaday Montes Pérez**  
**Responsable del Portal de Transparencia Estándar**  
Av. Tahuaycani N° 104 Urb. Tahuaycani

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
UGEL AREQUIPA NORTE  
SECRETARIA - DIRECCION  
**RECIBIDO**  
**04 FEB 2026**  
Fecha: .....  
Hora: **15:31** Folios: **07**  
Lima: 

**Sachaca /Arequipa/ Arequipa**

**Asunto** : Publicación del estado de las recomendaciones de informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad correspondiente al periodo de julio – diciembre 2025.

**Referencia** : a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023 y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", el cual señala las disposiciones relacionadas a la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

En ese sentido, se remite el **Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2) - Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, conteniendo las recomendaciones y el estado de su seguimiento, para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, en el **plazo máximo de tres (3) días hábiles** siguientes de recibido el presente, conforme lo señalado en la normativa de la referencia b).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Carla Peralta Zuñiga**  
**Jefa del Órgano de Control Institucional**  
**UGEL Arequipa Norte**

CPZ/JOCI  
Registro: 9222711  
Expediente: 5587039

DECRETO N° \_\_\_\_\_  
 FECHA: 04 FEB 2026  
 PASE A: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐  
 V. APER. A. AJ. A. A. A. S. G. RR. PP. B. S. PILAS ESC.

PARA:  
 - Estado e Informe  
 - Plan. (Conocimiento)  
 - Control  
 - Presentar  
 - Recibir Recibos

Oficina de P.R. P.P.  
 A funcion

Avenida Tahuaycani n.º 104 Urb. Tahuaycani Sachaca - Arequipa

Dirección  
UGEL Arequipa Norte

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

|                   |                                                                        |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------|
| N° de formato:    | 2026-2892-00001                                                        |
| Entidad auditada: | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE - UGEL AREQUIPA NORTE |
| Periodo           | 2025 JULIO - DICIEMBRE                                                 |

II. Recomendaciones:

| Nro de informe    | Tipo de informe                      | Nro | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Estado    |
|-------------------|--------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 021-2024-OCI/0710 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 2   | Disponer Que los órganos que intervienen en la elaboración y proyección de resoluciones en materia de personal, implementen registros, sistemas de información y/o mecanismos de control Identificar pedidos duplicados o reiterados de beneficios, respecto de los cuales existen pronunciamientos previos por parte de la Entidad; así como, sentencias del poder judicial, y/o información de procesos en curso a nivel judicial.                                                                                                       | Pendiente |
| 021-2024-OCI/0710 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 3   | Disponer Que los órganos competentes de la Entidad, gestionen los recursos necesarios a fin de poder brindar las condiciones mínimas para la gestión documentaria<br><br>Formulación del plan anual de trabajo archivístico Garantizar el resguardo y medidas de seguridad de la información de las diversas oficinas de la Entidad                                                                                                                                                                                                        | Pendiente |
| 021-2024-OCI/0710 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 4   | Aprobación e implementación del plan anual de trabajo archivístico<br><br>Disponer Que los órganos competentes de la Entidad diseñen e implementen, lineamientos, instructivos y/o procesos que aseguren el registro de información, como sentencias judiciales, resoluciones directorales, direcciones domiciliarias, entre otros A fin de tener información fidedigna y actualizada en los registros de información de los legajos del personal: docentes, auxiliares de educación y personal administrativo de la entidad.              | Pendiente |
| 021-2024-OCI/0710 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 5   | Disponer Evaluación, formulación y/o aprobación de lineamientos internos que garanticen que se cuenta con los documentos en físico previo a tramitarlos en el Sistema de Gestión Documental (SGD); asimismo, iniciar las gestiones conducentes a la implementación de la firma digital para su uso en la Entidad Contar con lineamientos internos que garanticen que se cuenta con los documentos en físico previo a tramitarlos en el Sistema de Gestión Documental (SGD)                                                                 | Pendiente |
| 021-2024-OCI/0710 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 6   | Disponer Que los órganos competentes, evalúen la necesidad de diseñar e implementar lineamientos internos que determinen los procedimientos, las funciones y responsabilidades de cada una de las oficinas y/o responsables en los procesos de elaboración (programación), aprobación y pago de planillas de remuneraciones. Implementación de lineamientos internos que determinen los procedimientos, las funciones y responsabilidades en los procesos de elaboración (programación), aprobación y pago de planillas de remuneraciones. | Pendiente |





## Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

### I. Información general:

|                   |                            |
|-------------------|----------------------------|
| N° de formato:    | 2026-2892-00002            |
| Entidad auditada: | GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA |
| Periodo           | 2025 JULIO - DICIEMBRE     |

### II. Recomendaciones:

| Nro de informe    | Tipo de informe                        | Nro | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Estado    |
|-------------------|----------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 051-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1   | El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ Arequipa Norte, deberá disponer al área de Administración, disponga al responsable de tesorería sustente y aclare por qué el clasificador 2.1 personal y obligaciones sociales por el importe de S/ 140,134,669.90 correspondiente a comprobantes de pago emitidos, los importes registrados en el módulo SIAF de la entidad no guarda relación con la información registrada en el MEF ( página online consulta de expediente Administrativo ) y al responsable de recursos humanos sustenté el detalle de las planillas. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad aclarar y sustentar, del clasificador 2.1 personal y obligaciones sociales por el importe de S/ 140,134,669.90 correspondiente a comprobantes de pago emitidos, de los importes registrados en el módulo SIAF de la entidad que no guarda relación con la información registrada en el MEF ( página online consulta de expediente Administrativo ), asimismo aclarar y sustentar el detalle de las planillas pagadas por la entidad que sustente el registro del gasto. | Pendiente |
| 051-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 2   | El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ Arequipa Norte, deberá disponer al área de Administración, que ordene al responsable de recursos humanos aclarar y sustentar el clasificador 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales, que se observa el importe de S/ 19,196,640.73 correspondiente a comprobantes de pago emitidos que no adjuntan el detalle de las planillas, informes que sustente el registro del gasto. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad, presentar aclaración y sustento del clasificador 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales, observado el importe de S/ 19,196,640.73 correspondiente a comprobantes de pago emitidos que no adjuntan el detalle de las planillas que sustente el registro del gasto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Pendiente |
| 051-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 3   | El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ Arequipa Norte, deberá disponer al área de Administración, ordene al responsable de recursos humanos aclarar y sustentar por qué el importe de S/ 2,374,772.35 del clasificador 2.3 bienes y servicios no se evidencia el detalle de la planilla pagadas. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad, presentar aclaración y sustentar, el importe de S/ 2,374,772.35 del clasificador 2.3 bienes y servicios, correspondiente al detalle de la planilla pagada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 1   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta contable 1206.01 Tesoro Público de una muestra solicitada por importe de S/ 4,660,240.46 que comprende al Expediente SIAF 00807- 20/11/2023, Planilla Única de haberes y comprobante pago N° 1235. Como recomendación de mejora, se sugiere que el registro de la subcuenta contable 1206.01 Tesoro Público de una muestra solicitada por importe de S/ 4,660,240.46 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 2   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Patrimonio, Contabilidad, Tesorería, Infraestructura o a quien                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Pendiente |





| Nro de informe    | Tipo de informe                        | Nro | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estado    |
|-------------------|----------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| SOA/0488          | Deficiencias<br>Significativas         |     | corresponda, proporcionar el Inventario Valorizado de Edificios y Estructuras por el importe de S/ 164,781,292.09. Sustentar y documentar el Formato AF2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS por importe de S/ 129,998,880.70. Proporcionar el Inventario Valorizado de Activos no producidos por el importe de S/ 67,593,203.49 de la cuenta 1502 Activos no producidos. (...) Como recomendación de mejora se sugiere que se establezcan directivas para contar con un Inventario Valorizado de Edificios y Estructuras y de Activos no producidos. Que el Formato AF2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS por importe de S/ 129,998,880.70; la muestra de S/ 10,177,288.46 referente al registro de la subcuenta 1502.010197 Terrenos Urbanos y 1502.010197 Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación; la muestra de S/ 1,727,572.31 (...).        |           |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 3   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario de una muestra de S/ 51,854,418.89 correspondiente a la subcuenta contable 2102.030101 Principal y de la subcuenta 2102.0399 Otros regímenes que comprende a Expediente SIAF 000159- 30/11/2023, Por Incremento de Provisión CTS Ejercicios anteriores INFORME N°1253-2023 UGEL/AN/ADM/PLLAS, Expediente SIAF 000053- 31/01/2023, (...). Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 51,854,418.89 correspondiente a la subcuenta contable 2102.030101 Principal y de la subcuenta 2102.0399 Otros regímenes cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.                                                                                  | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 4   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario de una muestra de S/ 117,947,771.63 correspondiente a la subcuenta contable 2102.050101 Régimen de pensiones DL N° 20530 y de la subcuenta 2102.050201 Trabajadores activos DL N° 20530 que comprende a composición del asiento de apertura 2023, Nota de contabilidad N°0000194- 31/12/2023, Hojas de trabajo del registro de mayor Cálculo Actuarial de Pensiones, (...). Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 117,947,771.63 correspondiente a la subcuenta contable 2102.050101 Régimen de pensiones DL N° 20530 y la subcuenta 2102.050201 Trabajadores activos DL N° 20530 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.       | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 5   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta contable 2401.0299 Otras, de una muestra de S/ 4,591,618.69 que comprende el estado situacional de la Deuda Administrativa de ejercicios del periodo 2012,2013,2014,2015,2016, Preparación de Clases y Evaluación. Como recomendación de mejora, se sugiere que el registro de la subcuenta contable 2401.0299 Otras, de una muestra de S/ 4,591,618.69 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.                                                                                                                                                                                                                    | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 6   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Patrimonio o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta contable 3001.010301 Terrenos Urbanos, de una muestra de S/ 10,177,288.46 que comprende al Informe de Revaluación realizado al 31.12.2023. Como recomendación de mejora, se sugiere que el registro de la subcuenta contable 3001.010301 Terrenos Urbanos, de una muestra de S/ 10,177,288.46 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 7   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Patrimonio, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto a una muestra de S/ 71,058,212.91 correspondiente al registro contable de las subcuentas 3401.0201 Déficit Acumulado, 3401.020310, Bienes y Suministros de Funcionamiento y 3401.020333, Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar que comprende a NOTA DE CONTABILIDAD N° 65 Traslado Ajustes Anteriores Déficit Ejercicio 2019, (...). Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 71,058,212.91 correspondiente al registro contable de las subcuentas 3401.0201 Déficit Acumulado, 3401.020310, Bienes y Suministros de Funcionamiento y 3401.020333, Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar cuente con Informe de Revaluación de Instalaciones Educativas y de Terrenos Urbanos. | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias Significativas | 8   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Asesoría Legal o a quien corresponda, que ordene sustentar los hechos que conllevaron a que el saldo de S/ 23,110,215.37 de la subcuenta 9110.01 Contingencias Por Contra Judiciales, está sobreestimado por S/ 1,324,975.67. Ante Observaciones que se evidencian en la subcuenta 9110.01 Contingencias Por Contra Judiciales referente a registros inadecuados se deberán de realizar las regularizaciones pertinentes dentro de marco legal y contar con documentación suficiente y apropiada de las correcciones o regularizaciones efectuadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Pendiente |
| 052-2024-SOA/0488 | Reporte de Deficiencias                | 9   | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Patrimonio o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta 9105.0303 Muebles y enseres no depreciables y de la subcuenta 9105.04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pendiente |





| <u>Nro de informe</u> | <u>Tipo de informe</u>                 | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <u>Estado</u> |
|-----------------------|----------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|                       | Significativas                         |            | Bienes monetizables, de una muestra de S/ 5,553,611.05 que comprende la composición de la subcuenta entre otros. Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 5,553,611.05 de la subcuenta 9105.0303 Muebles y enseres no depreciables y de la subcuenta 9105.04 Bienes monetizables cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 052-2024-SOA/0488     | Reporte de Deficiencias Significativas | 10         | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Tesorería o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto a 10 importes representativos correspondientes a la cuenta 4402.01 Traspasos Del Tesoro Público por un saldo de S/ 321,755,627.89. Como recomendación de mejora, se sugiere que los 10 importes representativos correspondientes a la cuenta 4402.01 Traspasos Del Tesoro Público por un saldo de S/ 321,755,627.89 cuenten con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.                                                                                                                                                                                                                                  | Pendiente     |
| 052-2024-SOA/0488     | Reporte de Deficiencias Significativas | 11         | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Recursos Humanos, Tesorería o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto a una muestra de S/ 219,197,603.91 correspondiente a las cuentas 5101 Personal y Obligaciones Sociales Retribuciones y Complementos en efectivo, 5103 Contribuciones a la Seguridad Social y 5302 Contratación de Servicios. Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 219,197,603.91 correspondiente a las cuentas 5101 Personal y Obligaciones Sociales Retribuciones y Complementos en efectivo, 5103 Contribuciones a la Seguridad Social y 5302 Contratación de Servicios cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.                                  | Pendiente     |
| 052-2024-SOA/0488     | Reporte de Deficiencias Significativas | 12         | Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar: a) cumplimiento de requisito del servicio prestado y adjuntar la regulación legal y b) cumplimiento de actividades o tareas por los servicios brindados (adjuntar el informe del jefe inmediato y sustento del último trabajo realizado en el año 2023) de 10 trabajadores bajo la modalidad de régimen de pensiones DL N° 20530 respecto a la subcuenta 5201.990401 Régimen de Pensiones DL N°20530, por un saldo de S/ 29,208,258.31 Como recomendación de mejora, se sugiere que la subcuenta 5201.990401 Régimen de Pensiones DL N°20530, por un saldo de S/ 29,208,258.31, cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad. | Pendiente     |
| 150-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 18         | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración cumpla con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad y el Jefe del Equipo de Abastecimiento sustenten documentariamente y realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real del Rubro Inventarios (Neto) con el objetivo de mostrar fielmente y razonablemente los saldos del rubro Inventarios en los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Pendiente     |
| 150-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 19         | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración y el Área de Gestión Institucional cumplan con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad, el Jefe del Equipo de Patrimonio y el Jefe del Equipo de Trabajo de Infraestructura realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1501 edificios y estructuras, regularizando las causas con una adecuada conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de bienes estatales y contabilidad y efectuar los ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables.          | Pendiente     |
| 150-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 20         | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte [001103]:<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración y el Área de Gestión Institucional cumplan con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad, el Jefe del Equipo de Patrimonio y el Jefe del Equipo de Trabajo de Infraestructura realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1502 Activos no Producidos, regularizando las causas con una adecuada conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de bienes estatales y contabilidad y efectuar los ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables.   | Pendiente     |
| 150-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 21         | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte [001103]:<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración cumpla con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad y el Jefe del Equipo de Trabajo de Patrimonio realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, regularizando las causas con una adecuada conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de abastecimiento (Gestión de bienes muebles patrimoniales) y contabilidad y efectuar los                                                                                                                                                                                                     | Pendiente     |



| <u>Nro de informe</u> | <u>Tipo de informe</u>                 | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <u>Estado</u> |
|-----------------------|----------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 150-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 22         | ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables.<br>Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración cumpla con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad y el Jefe del Equipo de Trabajo de Patrimonio realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento (cr), regularizando las causas con una adecuada conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de abastecimiento (Gestión de bienes muebles patrimoniales) y contabilidad y efectuar los ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables. | Pendiente     |
| 150-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 23         | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración y Asesoría Jurídica realicen la supervisión y monitoreo oportuno, al respecto del seguimiento de la información que la Procuraduría Pública del Pliego del Gobierno Regional de Arequipa deben registrar y actualizar de manera integral la información sobre las demandas, procesos judiciales y el pago de las deudas generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en el citado aplicativo Informático ¿Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado¿ con el objetivo de presentar razonablemente y adecuadamente los Estados Financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pendiente     |
| 156-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 1          | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración cumpla con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad y el Jefe del Equipo de Trabajo de Patrimonio realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real del Rubro Inventarios (Neto) con el objetivo de mostrar fielmente y razonablemente los saldos del rubro Inventarios en los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Pendiente     |
| 156-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 2          | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración y el Área de Gestión Institucional cumplan con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad, el Jefe del Equipo de Trabajo de Patrimonio y el Jefe del Equipo de Trabajo de Infraestructura realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1501 edificios y estructuras, regularizando las causas con una adecuada conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de bienes estatales y contabilidad y efectuar los ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables.                                                                                                                                                    | Pendiente     |
| 156-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 3          | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte [001103]:<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración y el Área de Gestión Institucional cumplan con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad, el Jefe del Equipo de Trabajo de Patrimonio y el Jefe del Equipo de Trabajo de Infraestructura realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1502 Activos no Producidos, regularizando las causas con una adecuada conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de bienes estatales y contabilidad y efectuar los ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables.                                                                                                                                             | Pendiente     |
| 156-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 4          | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte [001103]:<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración cumpla con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad y el Jefe del Equipo de Trabajo de Patrimonio realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, regularizando las causas con una adecuada conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de abastecimiento (Gestión de bienes muebles patrimoniales) y contabilidad y efectuar los ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables.                                                                                                                                                                                  | Pendiente     |
| 156-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 5          | Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.<br>Disponer que el Jefe del Área de Administración cumpla con realizar la supervisión y monitoreo oportuno, así mismo disponer que el Jefe del Equipo de Trabajo de Contabilidad y el Jefe del Equipo de Trabajo de Patrimonio realicen las coordinaciones necesarias para determinar el saldo real de la cuenta 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento (cr), regularizando las causas con una adecuada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Pendiente     |

| <u>Nro de informe</u> | <u>Tipo de informe</u>                 | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <u>Estado</u> |
|-----------------------|----------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 156-2025-SOA/0566     | Reporte de Deficiencias Significativas | 6          | <p>conciliación entre los encargados de los sistemas administrativos de abastecimiento (Gestión de bienes muebles patrimoniales) y contabilidad y efectuar los ajustes contables que correspondan de acuerdo a las observaciones encontrada y cumplan con la normatividad vigente para asegurar la integridad de los saldos contables.</p> <p>Al Director de la Región Arequipa - Educación Arequipa Norte.</p> <p>Disponer que el Jefe del Área de Administración y Asesoría Jurídica realicen la supervisión y monitoreo oportuno, al respecto del seguimiento de la información que la Procuraduría Pública del Pliego del Gobierno Regional de Arequipa deben registrar y actualizar de manera integral la información sobre las demandas, procesos judiciales y el pago de las deudas generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada en el citado aplicativo Informático ¿Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado¿ con el objetivo de presentar razonablemente y adecuadamente los Estados Financieros.</p> | Pendiente     |

